ANEXO I

MODELO SOLICITUD

D./Dña. ....., con D.N.I. nº ....., en calidad de ..... de la entidad ....., cuya representación acredita, con domicilio a efectos de notificación en ..... C.P……, teléfono/s de contacto ....., correo electrónico .....

EXPONE

Que acogiéndose a las Bases de fecha…….... por la que se convoca procedimiento para la solicitud de auxilios económicos a obras hidráulicas de iniciativa privada 2026, y estimando que se reúnen las condiciones previstas para el desarrollo de la **actuación denominada*** ....., conforme a la siguiente **descripción***:

……
……
……
……
con un **coste total*** de …….(€), calculado según lo establecido en el artículo 119.2) de la vigente Ley Territorial de Aguas.

(*) **Campos obligatorios.**

Se acompaña a la presente instancia la siguiente documentación:

- ❑ N.I.F. de la entidad solicitante.
- ❑ D.N.I./N.I.F./N.I.E. del representante de la entidad solicitante.
- ❑ Certificado, poder público o cualquier otro documento suficiente que acredite su capacidad para actuar como representante, apoderado, etc.
- ❑ Los que acrediten la titularidad o disponibilidad de los terrenos o instalaciones donde se vayan a realizar las obras o de los elementos que constituyan la actuación (1).
- ❑ Modelo formalizado de Alta a Terceros conforme modelo disponible en la web del Cabildo Insular de La Palma y del Consejo Insular de Aguas de La Palma.
- ❑ Declaración Responsable del solicitante según (ANEXO II) de las Bases de la convocatoria.
- ❑ Modelo de Consentimiento Expreso para Consulta y Verificación de Datos (ANEXO III).

En caso de no dar consentimiento expreso para consulta y verificación de datos, deberá aportar los certificados de estar al corriente de sus obligaciones Fiscales, Tributarias y con la Seguridad Social,

así como de no tener deuda con el Excmo. Cabildo Insular de La Palma ni con el Consejo Insular de Aguas de La Palma.

- ❑ Acreditar el haber solicitado las autorizaciones, concesiones o permisos que se precisen (incluidas en su caso, las del Consejo Insular de Aguas, Licencia municipal de obras, etc.), adjuntando copia de las mismas. Para conducciones, redes de riego, etc., las autorizaciones, concesiones y permisos de los titulares de la red a la que se pretende conectar, así como de los terrenos por los que discurra la instalación. Y, en su caso, acreditar los supuestos de exención de autorización de las actuaciones objeto de subvención.

- ❑ Anteproyecto o proyecto Técnico de la actuación (2).

- ❑ Acta de acuerdos para obras de carácter colectivo, donde deben constar expresamente los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la agrupación, que tendrán igualmente la consideración de beneficiarios, y la designación de un representante o apoderado único de la agrupación. En todo caso, deberá adjuntarse la documentación del art.5, apartados B), C) y E) de las bases de la convocatoria, de cada uno de los comuneros (3).

SOLICITA

La concesión de una subvención a fondo perdido por importe máximo de .....,
que representa el 50% o el 75% para obras de regadío, del coste de la actuación, quedando obligado a justificarlo en la forma establecida en las Bases mencionadas.

....., a ..... de ..... de 20..

Fdo.: _____

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Consejo Insular de Aguas de La Palma le informa que los datos solicitados y/o recogidos, serán incorporados a un fichero de titularidad del Consejo Insular de Aguas de La Palma cuya finalidad es la gestión de las subvenciones solicitadas. Usted podrá ejercitar los derechos de acceso, oposición, rectificación o cancelación previstos en la ley, dirigiendo la pertinente solicitud escrita, acompañada de copia de documento acreditativo de su identidad (DNI, Pasaporte), a la Oficinas de este Consejo.

TODA LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR HABRÁ DE SER ORIGINAL O BIEN, COPIA QUE TENGA CARÁCTER DE AUTÉNTICA O COMPULSADA

(1) Los documentos que permitan deducir la titularidad de los bienes sobre los que se realizan las obras o de los elementos que constituyan la actuación: títulos de propiedad, contrato de arrendamiento, autorizaciones, etc.

(2) **Los anteproyectos** de obras para las que se solicite auxilio, que deberán venir **suscritos por técnico competente, constarán de:**

- **Memoria** en la que se describan las actuaciones a realizar conforme a las necesidades a satisfacer y justificación de la solución adoptada.
- En caso de obras de relevancia (depósitos de almacenamiento de agua, redes de riego, etc.) los respectivos **cálculos constructivos, hidráulicos**, etc. en sus correspondientes Anejos.
- **Plazo de ejecución y cronograma de trabajos.**
- **Planos** en los que se incluirán los de situación general de conjunto, así como los de detalle **y perfiles** necesarios para definir la obra, debiendo estar **georreferenciados en el sistema geodésico REGCAN 95.**
- **Presupuesto de ejecución**, formado al menos por un estado de mediciones de las distintas unidades de obra, cuadro de precios y presupuesto final, detallando presupuesto de ejecución material, % gastos generales, % beneficio industrial, el presupuesto de ejecución por contrata y el % de IGIC correspondiente. Los gastos computables serán los directos o indirectos derivados de la ejecución de las obras, así como el beneficio del contratista si existiere, fijando como máximos: 13% de Gastos Generales y 6% de Beneficio Industrial. En ningún caso se contabilizarán partidas derivadas de costes financieros o de los de adquisición de terrenos, ni gastos de cualquier otra naturaleza a ellos imputables, ni costes por redacción de proyectos o dirección, impuestos, inspección y vigilancia de obras, **salvo que se trate de obras de regadío, según lo cual será de aplicación lo establecido en el art. 119 de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas.**
- **Estudio técnico y/o económico** de los beneficios que se derivarán de la obra o actuación.
- **Estudio de gestión de residuos de construcción**.
- En aplicación a lo establecido en la **Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias**, **documento que corresponda**.

(3) Para obras comunitarias y agrupaciones de comuneros, sin personalidad jurídica propia, acta donde se nombre al representante, suscrita por todos los interesados según modelo al efecto, además de la copia del D.N.I. de cada uno de ellos, así como de los documentos de titularidad de los terrenos y declaración responsable o Certificados de estar al corriente de sus obligaciones Tributarias, Fiscales y con la Seguridad Social.

EN EL CASO DE QUE LAS OBRAS PARA LAS QUE SE SOLICITA AUXILIO ECONÓMICO ESTUVIERAN EMPEZADAS Y EJECUTADAS EN MENOS DE UN 30%, O QUE POR CUALQUIER MOTIVO SEA NECESARIO DAR COMIENZO A LAS MISMAS ANTES DE SER CITADOS PARA LA VISITA DE COMPROBACIÓN INICIAL POR PERSONAL DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS, DEBERÁ COMUNICARLO <u>POR ESCRITO</u> EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD.